EL Juzgado Civil y Comercial 6 - Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que la Martillero Silvina Delia Benaben (0223-6-840421)- en autos: “Manzi Jose Anibal c/Muzzupappa Nicolas s/Exorto” - Expte. 117752, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble Departamento sito en calle Almirante Brown 2343/47 entre Santa Fe y Corrientes - piso 5°- dto. 11 de Mar del Plata - Ocupado (Según Mandamiento 09//03/2026) - Superficie: 39,74 m2. - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B- Manz. 160- Parc. 12 a- U.F. 52- Pol. 05-11- Matrícula 142708/52- (045) Partido de General PueyrredOn- Base de venta: $9.108.744,66- Depósito de garantía: $455.437,23- incrementándose en un 5 % cada tramo de puja- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la Ley 10.973-texto según Ley 14.085-). La seña no debe ser integrada con el depósito de garantía - Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. N° 6102-027-0921224/9 - CBU 0140423827610292122499- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma- (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543) - Prohibida la cesión del boleto de compra venta y la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo “postor remiso” y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado unas oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición: 15 de octubre de 2026 de 11 hs a 12 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 . extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más ”tiempo de extensión” y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA- Acta de Adjudicación: 10 de diciembre de 2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 2257- PB a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, 10 % de seña, 4 % de comisión más aportes, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. Constituyendo en el mismo acto domicilio procesal - físico y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC, art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA)- Deudas: Expensas: $527.539- (31/07/2026) - Obras Sanitarias $366.273,28 (13/11/2024) - Arba $2.054,60 (08/06/2023) - Munic. $49.793,39 (08/11/2024).- Mar del Plata, septiembre de 2026. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.